

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Febrero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 455 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Manuel Ibáñez Valladares, con domicilio en Sector Rural Melocotón - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "fondos Organización".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Ibáñez Valladares
RUT : 11.288.582-K
A REALIZARSE : Sector Melocotón
LOCAL : Cancha y casino sector

ACTIVIDAD	DIA
*Semana Veraniega de Melocotón	Lunes 23 de Febrero al Domingo 01 de Marzo 2015, con horario de funcionamiento según programa que se anexa al presente decreto.

MOTIVO : Fondos organización.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Ibáñez Valladares**, exclusivamente durante el desarrollo de las actividades durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /